



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20378
11 de enero de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Argelia, Colombia, Etiopía, Malasia, Nepal, Senegal
y Yugoslavia: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo escuchado las declaraciones de los representantes de la Jamahiriya Árabe Libia y de los Estados Unidos de América,

Profundamente preocupado por el aumento de la tirantez provocado por el derribo de dos aviones de reconocimiento libios por las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América,

Consciente de las adversas consecuencias de dichos actos sobre el alentador clima político internacional que ha venido imperando recientemente, y, en especial, sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región del Mediterráneo,

Recordando la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional y la Definición de la agresión,

1. Deplora el derribo de los dos aviones de reconocimiento libios por las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América;
2. Pide a los Estados Unidos de América que suspendan sus maniobras militares frente a la costa de Libia, a fin de contribuir a reducir la tirantez en la zona;
3. Pide a todas las partes que se abstengan de recurrir a la fuerza, den muestras de moderación en esta situación crítica y solucionen sus controversias por medios pacíficos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas;
4. Pide a los Estados Unidos de América y a la Jamahiriya Árabe Libia que cooperen con el Secretario General en un esfuerzo por lograr un arreglo pacífico de las controversias entre ambos países;
5. Pide al Secretario General que mantenga al Consejo de Seguridad regularmente informado sobre la aplicación de la presente resolución;
6. Decide mantener en examen la cuestión.